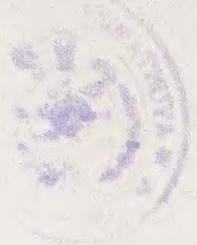


870.281.0.2
508



de alumbrado = Tres bancos de Plaza ó asientos públicos = Un trono con respaldo, dorsal y costado, pues aunque parezca no ser accesorio de Plaza dicho trasto, se dan casos en que se necesita, como sucede en la función "El Molinero de Subira" y otras = Una silla de manos ó litera = y una fuente de carácter vecinal.

Y enterado el Ayuntamiento acuerda en votación unánime de conformidad á lo propuesto por la Comisión en sus anteriores dictámenes.

Salieron los Dres. Clemares y Ruiz.

Se dio cuenta de la siguiente proposición del Concejal Sr. Yllan Sanchez.

Que pase á informe de la Junta de Cemento la proposición del Concejal Sr. Yllan Sanchez, p.º q. se rebaje el precio de ciertas sepulturas.

"Excmo. Sr. Desde 1.º del corriente mes, está vigiendo lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 28 de febrero último, á propuesta de la Junta de Administración del Cementerio, sobre aumento de precio de ciertas sepulturas; mas como esto dá margen á reclamaciones por parte de las familias pobres que no tienen mas recursos que dejar enterrar sin caja á sus parientes en una ranja general ó pagar el apartado en tierra, lo cual resulta excesivamente rigoroso; tiene el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento, se sirva cumplir el referido acuerdo, disponiendo que se entierren gratis y sin caja en ranja general á los cadáveres de los acogidos en los establecimientos benéficos y absolutamente pobres, que tienen que ser conducidos por cuenta de los fondos del Cementerio; que se habiliten ranjas generales para enterrar en ellas con caja á los parientes de las familias pobres que lo soliciten, previo